



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA**  
**289 SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 - 2020**  
**Martes 12 de enero de 2021**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia, 12 de enero de 2021**, siendo las **9:11 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°288°, 5.01.2021.**
- 2.- **Acuerdos Sesión Ordinaria N°288°, 5.01.2021.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.**
  - **Aprobación renovación o rechazo del listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2020, con vencimiento de pago el 31.01.2021, y además confirmar o rechazar si se da de baja o prórroga la patente del fallecido David Sepúlveda Moreno, con la finalidad que construya el local.**
- 5.- **9:40 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera y doña Romina Ibarra Oyarzún.**
  - **Presentación Convenio de Colaboración entre SENDA y el municipio, para la ejecución del Programa SENDA Previene- EVSD año 2021 en la comuna.**

6.- 9:50 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa DAEM, don Billy Ramírez Piérola, Encargado Área de Adquisiciones DAEM y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto DAEM.

- Presentación Contrato de Licitación n° 439-36-LP20 para Equipamiento Técnico Electricidad y Agropecuaria para el Liceo Bicentenario, de la comuna de Sagrada Familia.

7.- 10:00 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario del Depto. de Salud.

- Presentación segunda propuesta Asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378.

8.- Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°288° 05.01.2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

## 2.- Aprobación de acuerdo acta sesión ordinaria N°288° 05.01.2021.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio "ID 4134-46-LE20 CONTRATACION DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES", según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 288° Sesión Ordinaria, del día martes 05 de enero de 2021.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota no.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a cinco días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

### 3.- **Lectura Correspondencia.**

- No hay correspondencia.

### 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**

- **Informe sobre el coronavirus en la comuna.**

**Alcalde**, comenta, desde el próximo jueves, 14 de enero del año 2021, desde las 05:00 horas, retrocederemos a fase 2, transición, del programa de gobierno, paso a paso.

Hasta ayer existían 368 casos confirmados, 7 casos nuevos, 36 casos activos, recuperados 322 y 10 fallecidos. Lamentablemente, falleció 1 persona, el viernes pasado, se trata de un adulto mayor de 72 años de edad, que se encontraba internado en el Hospital de Curicó.

Iniciamos un nuevo programa de barreras sanitarias, en los 4 puntos de ingresos a la comuna, desde las 06:00 horas a las 21:00 horas. El turno de 06:00 a 09:00 horas, lo realizaremos con funcionarios municipales, ampliamos los horarios para una mayor fiscalización, principalmente al ingreso de turistas y trabajadores agrícolas en época estival. Implementaremos toma de exámenes rápidos de covid 19 aplicados por tens. Por último, solicitamos para estas funciones, el apoyo de Carabineros y fiscalizadores de la Seremi de Salud.

Como se los había adelantado, ayer, iniciamos un nuevo programa municipal, sobre aplicación de nebulización contra el coronavirus, en todos los hogares de la comuna, que necesiten el servicio. Estamos sanitizando casa por casa si la gente lo toma a bien, tal vez no quieren que sea por dentro puede ser por fuera, primera vez que estamos en fase 2, vamos a seguir pidiendo apoyo a Carabineros para los ingresos, además habrá gente del Ejército dando vuelta en toque de queda, básicamente los contagios se originan en las reuniones familiares.

Los new jersey que íbamos a colocar en Cerrillo no será posible, me hizo ver don Sebastián Astaburuaga, que desde el 15 de enero los camiones comienzan a ir al puerto, por lo tanto si cierro se encontrarán dos camiones de frente en Santa Rosa, sabemos que no tenemos nada de berma y la gente transita mucho en bicicleta. Estuve conversando que se gana en la plaza de Santa Rosa, quienes tenían toda la razón.

No dejaremos pasar a ninguna persona el fin de semana que vaya de paso a la Costa....

Seguimos con las sanitizaciones de rutas y caminos en toda la comuna.

Además, de la aplicación, de todas las medias sanitarias, conocidas por todos.

➤ **Exámenes PCR trabajadores Viña Requingua.**

**Alcalde**, comenta, a semana pasada, el Departamento de Salud y la Seremi de Salud del Maule, aplicaron exámenes de pcr a trabajadores de la Viña Requingua, dentro del programa búsqueda activa de casos.

➤ **Cambio sentido de las calles población Villa Belén.**

**Alcalde**, comenta, la semana pasada los funcionarios del Departamento de Tránsito informaron el cambio del sentido de las calles en la Villa Belén, comenzando con una marcha blanca.

Voy a pedirle al Intendente que los negocios mantengan abierto, porque si cerramos todos van a querer ir al supermercado, aunque sea a la esquina deben ir con su permiso.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cómo tomaron con la SEREMI de Salud la decisión de pasar a fase 2?

**Alcalde**, responde, no es resorte mío y tampoco de la SEREMI, nosotros tuvimos un alza después de navidad...

**Concejal Díaz**, interviene, hubo un tiempo que estuvimos en el 200%, pero eso ya pasó....

**Alcalde**, que pasa con las personas, tú te haces el examen pcr y sale positivo quiere decir que toda tu familia pasa a cuarentena, nos pasó con una familia que se les hizo el pcr y salieron todos positivos....

**Concejal Ramírez**, interviene, el contagio en la comuna creo que fue superior y no fueron contabilizados, por ejemplo si se toma pcr a una persona al resto no se le toma, inclusive gente de los sectores que está en cuarentena pero anda por la calle como si nada. De Los Quillayes me llamó mucha gente para que fuera a ver, efectivamente el joven había salido a cazar liebres, no pudieron sacarlo ese día porque ya estaba en la casa; creo que usted a quienes llamó fueron los que yo le dije, ese día lo llamé porque hay personas de la tercera edad que son crónicas con síntomas, llamaron muchas veces, llamé yo pero no me pescaron, por eso lo llamé a usted, cuando hay personas crónicas se agravan de un momento a otro lo que pasó con la señora Ana Correa, quien está grave, nadie la iba a ver porque el esposo estaba en residencia sanitaria, llamé cinco veces al último les dije sino tenían en que ir iba yo a buscarlos, a la señora le afectaron los pulmones está conectada a un ventilador solamente está esperando la hora.

**Alcalde**, algunos funcionarios del equipo covid tuvo síntomas quienes debieron entrar en cuarentena.

**Concejal Ramírez**, lo bueno que la familia que estaba contagiada llevaba encerrada varios días.

5.- 9:40 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.

- Aprobación renovación o rechazo del listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2020, con vencimiento de pago el 31.01.2021, y además confirmar o rechazar si se da de baja o prórroga la patente del fallecido David Sepúlveda Moreno, con la finalidad que construya el local.

**Alcalde**, esto lo vamos a dividir en dos votaciones, primero el listado del rol de patentes y baja o prórroga a la patente del fallecido don David Sepúlveda.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿En ese listado señora Marisol, viene esta?

**Marisol Silva**, responde, sí, no puedo sacarla mientras ustedes no digan lo contrario.

**Alcalde**, aprobación o rechazo del rol de patentes de alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2020, con vencimiento de pago el 31.01.2021.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la renovación del listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2020, con vencimiento de pago el 31.01.2021, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, aprobación o rechazo para dar de baja o prórroga la patente del fallecido David Sepúlveda Moreno, con la finalidad que construya el local.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?



**Concejal Toledo**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota no.

---

## CERTIFICADO N°4/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que se da DE BAJA las patentes de restaurant diurno y nocturno, además el salón de baile, según roles 498-2222-4101-4122, del fallecido don David Sepúlveda Moreno, quien cedió a su hija Lorena Sepúlveda Martínez, del sector de Villa Prat, por no contar con un local físico para instalar dichas patentes, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

**Concejal Jorquera**, vota no.

**Concejal González**, vota no.

**Concejal Quiroga**, vota no.

**Concejal Toledo**, vota no.

**Concejal Díaz**, vota no.

**Concejal Ramírez**, vota no.

**Alcalde**, vota no.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Y  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

5.- 9:40 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera y doña Romina Ibarra Oyarzún.

- **Presentación Convenio de Colaboración entre SENDA y el municipio, para la ejecución del Programa SENDA Previene- EVSD año 2021 en la comuna.**

**Heriberto Ortega**, buenos días señores Concejales, integrantes del Concejo, como ustedes saben la municipalidad en el año 2009 se incorporó el programa SENDA en la comuna, lo cual se debe renovar y a partir de este año cambia de nombre, anteriormente se llamaba SENDA Previene y este año se llamará SENDA Previene – Elige Vivir Sin Droga, por M\$25.000.- aproximadamente, el cual necesita la aprobación de ustedes.

**Romina Oyarzún**, buenos días Concejales y a todos los que están presentes, bueno igual que el año anterior nosotros necesitamos la aprobación del Concejo, debido a que el convenio supera las 500 UTM.



## Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa SEND A Previene en la Comunidad



## SENDA Previene-EVSD en la comunidad

- El programa posee la finalidad de instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local



## Características del convenio

- El convenio para el año 2021, se estructuró sobre la base de un “Convenio Marco” mediante el cual se unificaron todas las cláusulas de los documentos anteriores, excluyendo las orientaciones técnicas de cada programa, las cuales continuarán siendo reguladas por sus respectivos anexos.
- ☐ Ítem regulados por convenio marco:
  - Transferencia de Recursos y Distribución Presupuestaria
  - Rendición de cuentas
  - Contratación y Selección de Equipos de Trabajo
  - Requerimiento de informes y auditoría
  - Causales y Procedimiento de Término



<b>Duración del convenio</b>	<b>01 de Enero al 31 de Diciembre 2021</b>
<b>Presupuesto año 2021</b>	<b>\$25,653,704</b>
<b>Características de las contrataciones</b>	<p>Tipo de Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Honorarios Suma alzada, contrata, código del trabajo, u otra modalidad que estime el municipio</li> <li>✓ Jornada Completa</li> <li>✓ Dedicación exclusiva</li> <li>✓ Inclusión clausula 6 de convenio, en donde los profesionales gozarán de los beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales, consistentes en seguros de accidentes, feriados, licencias médicas y permisos por descanso de maternidad pre y post natal y otros beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales</li> </ul>



**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Los honorarios son divididos en 12?

**Romina Oyarzún**, responde, no.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cuál es la diferencia del programa del año pasado con el de ahora a parte del nombre? Trae algo interesante.

**Romina Oyarzún**, responde, se supone que sí, pero a nivel país está aprueba todavía el método Irlandés, el que se ocupa en Irlanda, el cual se basa en niños, jóvenes y adolescentes, a diferencia del programa SENDA que tomaba en forma general....

**Concejal Díaz**, interviene, sé que no es culpa suya, pero encuentro que SENDA en el fondo no cumple su objetivo.

**Romina Oyarzún**, alude, por lo mismo se está implementando.

**Concejal Díaz**, alude, por ejemplo una persona que lleva cuarenta años tomando que tipo de prevención va a tener.

¿Por qué vino usted acompañándola a ella?

**Heriberto Ortega**, responde, soy el Encargado Comunal de SENDA.

**Concejal Díaz**, es como la contraparte municipal.

**Heriberto Ortega**, exacto.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿De qué forma se articula el programa SENDA con el municipio? Además de prestarle dependencias municipales, sería bueno saberlo porque eso le agregaría valor al programa.

**Heriberto Ortega**, responde, esta articulado con el municipio a través de las campañas que se hacen, aparte de representar a SENDA, representamos al municipio.

**Concejal Díaz**, le pregunté de qué forma articulaba el municipio el año pasado, a través de campañas masivas en redes sociales...

**Romina Oyarzún**, interviene, si bien el municipio nos aporta en dependencias, luz, agua, internet y todas esas cosas, nosotros trabajamos en base a redes educación, salud, empresas, seguridad pública....

**Concejal Quiroga**, comenta, muchas veces es culpa de los mismos vecinos, porque se hacen denuncias anónimas y ellos van encubriendo a los consumidores, sabemos que este tema esta tan masificado que se está escapando de las manos de todos.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Usted trabaja sola?

**Romina Oyarzún**, responde, no, trabajamos turnos éticos con mi colega Maribel.

Presupuesto 2021		
Programa		SEDA Previene en la Comunidad
Municipalidad de:		Segura Familia
ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE MUNICIPAL (en \$)
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (e) Comunal	13,762,812
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	10,610,892
	Seguro de Accidentes	80,000
GASTOS OPERACIONALES		200,000
GASTO ACTIVIDADES		1,000,000
EQUIPAMIENTO		0
MONTO TOTAL		26.663.704.-



**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales, están en condiciones de aprobar el Convenio de Colaboración entre SENDA y el municipio, para la ejecución del Programa SENDA Previene - EVSD año 2021 en la comuna?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Convenio de Colaboración entre SENDA y el Municipio, para la ejecución del Programa SENDA Previene - EVSD año 2021 en la comuna, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Contraparte Municipal y doña Romina Oyarzún Ibarra, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Oficina SENDA** de la **Municipalidad de Sagrada Familia**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

6.- 910:02 horas, asiste don Gonzalo Acevedo Meléndez, don Billy Ramírez Piérola, Encargado Área de Adquisiciones DAEM y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto DAEM.

- **Presentación Contrato de Licitación n° 439-36-LP20 para Equipamiento Técnico Electricidad y Agropecuaria para el Liceo Bicentenario, de la comuna de Sagrada Familia.**

**Gonzalo Acevedo**, buen día señores Concejales, Alcalde, y a todos los presentes, en primer lugar quiero darles las disculpas porque no vino la jefa, tuvo que viajar a Santiago con su madre al médico tenía esa hora hace mucho tiempo.

Esto consiste en equipamiento técnico de electricidad y agropecuaria para el Liceo Bicentenario; nos acompaña Billy quien nos va a explicar el proceso licitatorio y Pablo Riquelme, Arquitecto del DAEM.

**Billy Ramírez**, buenos días a todos, el acta de evaluación en si fue compuesto por la comisión evaluadora, Francisco, Director del Liceo, pablo Riquelme, Arquitecto DAEM, Mónica Veliz, profesora Agropecuario y don Luís Vergara, profesor de Electricidad.

Se presentaron tres empresas, de las cuales dos quedaron fuera de la evaluación por no presentar documentación técnica y económica. La empresa PAYELEC S.A. presenta toda la parte técnica, económica y administrativa, se adjudica por \$82.371.788.- más IVA, esta empresa es de Valparaíso.

**Pablo Riquelme**, para contarles un poco en que consiste el proyecto, el Ministerio da un listado de elementos que debe contener en la parte agrícola y electricidad.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Qué tipo de compras se realizarán?

**Pablo Riquelme**, responde, equipos y mobiliarios, en agropecuaria compraron un motocultivador, bomba de espalda, trompo abonador, motosierra, invernadero mecano y accesorios, desmalezadora, electrobomba de riego, podadora de altura.

En electricidad simuladores de instalación de enchufe, sistema de corriente, iluminación.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Pablo el liceo cuenta con bodega para guardar cosas?

**Pablo Riquelme**, responde, sí.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Pablo, ese trompo abonador para que lo compran?

**Pablo Riquelme**, responde, todas las carreras técnicas trabajan en base a la simulación, es la única forma que tienen de medir las competencias, por ejemplo hay pequeños sectores del liceo que permiten pasar un tractor o trabajar con animales, lo que permite insitu aprender lo que están haciendo.



**Concejal Toledo**, he visto trabajar el tractor en campos que son de parceleros...

**Concejal Quiroga**, a lo mejor los profesores se van comunicando con los parceleros...

**Alcalde**, interviene, si usted ve ese tipo de cosas Concejal tiene que hacer el denuncia, no podemos llegar acá al Concejo para decirlo.

**Concejal Ramírez**, señala, es diferente cuando se enfrentan en la práctica hay que tener las cosas para ir aprendiendo, porque deben calibrar las máquinas para ver la cantidad que se utiliza, si queremos tener buenos profesionales hay que tenerles las implementaciones.

**Concejal Díaz**, voy a seguir insistiendo que deben ser utilizados los terrenos que están abandonados en la escuela El Durazno y camino a San Rafael, está bueno para que hagan invernaderos y puedan sembrar. Me parece bien que se compren estos implementos, pero si no van a tener donde ocuparlos, igual vamos a quedar al debe un poco.

**Concejal Jorquera**, concuerdo con el colega Geo, porque el trompo es para extensiones más grandes, los chiquillos deberían aprender a trabajar cosas más difíciles, por ejemplo una sembradora, la idea es que aprendan.

**Alcalde**, ¿alguna pregunta? Votamos ahora o la próxima semana.

**Concejal Jorquera**, responde, altiro.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Contrato de Licitación n° 439-36-LP20 para Equipamiento Técnico Electricidad y Agropecuaria para el Liceo Bicentenario de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Gonzalo Acevedo Meléndez, Jefe Administrativo, don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas DAEM y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del Depto. de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de enero del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Qué pasa con la pista atlética?

**Alcalde**, alude, cuenta la historia completa.

**Pablo Riquelme**, responde, la empresa aplicó un epoxico que reaccionó mal con el asfalto, este producto no estaba considerado en las bases. Consultamos al GORE que podíamos hacer para darle continuidad al proyecto, ellos vinieron a ver lo que había pasado.

**Alcalde**, interviene, esto se hizo mucho antes que llegara el documento del Concejal Manuel Améstica y Cesar Muñoz. Se decía que nosotros habíamos pagado la pista y que estaba entregada, antes de enviarnos un documento a nosotros, debieron enviarlo al departamento técnico para que supieran que es lo que se estaba haciendo. Acá es otro el problema, la empresa aplicó algo que no debió aplicar, el cemento no resistió el producto, se han hecho uno o dos estados de pago.

7.- 10:25 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario del Depto. de Salud.

- **Presentación segunda propuesta asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378.**

**Alcalde**, comenta, esta es la presentación de la segunda propuesta de asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378.

**Rodrigo Ramírez**, buenos días señor Alcalde, Concejales, vengo por la segunda propuesta de asignación transitoria, de la ley n°19.378 artículo n°45, desde enero a diciembre, para el Director Comunal de Salud, la propuesta la tienen ahí básicamente es muy similar a la anterior por un 35% menos a lo que correspondía originalmente.

**Concejal González**, es la misma propuesta, solamente cambia el monto.

**Alcalde**, es presentación lo dejamos para la próxima semana.

**Señores Concejales**, votemos altiro.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

## CERTIFICADO N°7/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica QUE NO ES APROBADA la segunda propuesta de Asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378, según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario del Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota no.

Alcalde, vota sí.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

**Alcalde**, viene Paulina por la construcción de la plaza Independencia, licitación pública ID 4134-47-LP20, fondos que provienen del GORE, resolución N| 3.722 de fecha 19 – 11 -2020.

**Administrador Municipal**, señala, el motivo por el cual no se encuentra Luís Reyes, es porque su señora tiene covid y él por contacto estrecho tiene licencia hasta el 15 de enero.

El motivo de mi presentación es la construcción de la plaza Independencia, comuna de Sagrada Familia, esto supera el monto de las 500 UTM y pasa el periodo Alcaldicio.

Licitación pública ID 4134-47-LP20, como dijo el Alcalde son fondos que vienen del GORE.

Esto fue aprobado por el decreto exento n°5.953-2020, de fecha 3 de diciembre del año 2020.

Se adjudicó la licitación a través de decreto exento n°23-2021, fecha 05.01.2021, al oferente Sociedad EDIFICA Ltda.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$79.827.525.- más IVA.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 81 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno por parte de la unidad técnica municipal. Se presentaron cuatro empresas, quedando EDIFICA Ltda.

**Concejal González**, pregunta, ¿Qué tiene de bueno esa empresa que quedó?

**Administrador Municipal**, responde, la nota final es un 6,98, el precio 20%, la experiencia 30%, cumplimiento requisitos técnicos 20%, la suma de esto tiene distintas notas.

**Concejal González**, la otra vez fuimos con don Patricio a verlo, nosotros poco fiscalizamos, debían colocar una base antes de los tubos, fui a ver para que después no digan que hablo y no digo nada, no sé cómo toman los puntajes si en terreno no es lo mismo que estar en la oficina. La idea es que dejen los trabajos como corresponden.

**Concejal Toledo**, menos mal que no van a pasar camiones por ahí.

**Concejal González**, menos mal que pasará gente a pie y en bicicleta. Pedí una protección de malla para los niños.

**Alcalde**, vamos aplicar el artículo 24 para el jefe de Obras, se dedicará solamente a la fiscalización.

**Concejal González**, a veces gastamos recursos en cosas innecesarias, deberíamos tener una persona que se encargue de esto.

**Concejal Díaz**, muchas cosas se ven involucradas y que quedan mal, el tema del ITO fiscalizador lo he dicho aquí, pero SECPLAC debe estar más presente, yo sé que eso no le corresponde pero siempre vamos a tener el mismo problema.

Lo de las ampliaciones de obras se deben acabar, porque dejan cosas sin hacer ya que van a ganar más plata, esa es una maña que tienen muchas empresas saben que pueden hacerlo porque es legal.

**Paulina Contalba**, la empresa no puede dejar de hacer cosas que aparecen en el proyecto, ampliación de obras son aquellas cosas que quedaron fuera o que ocurrió un imprevisto.

**Concejal Ramírez**, por ejemplo se debe trabajar con las especificaciones técnicas dice una cosa, se trabaja con eso y así debe quedar hecho, por ejemplo dicen, no tenemos un residente, todos los proyectos grandes que han llegado a la comuna vienen con un ITO grande, lo dije Alcalde aquí por el tema de Los Quillayes y nuestro jefe de Obras en Concejo me dijo el que corta el queque aquí soy yo, entonces para que contratar sino los tomarán en cuenta, lo dijo delante de usted y de todos los Concejales; siempre he dicho SECPLAC puede hacer muy bien un diseño pero sino las ejecutan.

**Concejal Toledo**, señala, el Director de Obras tiene que ser Director nada más, porque a veces no está la Secretaria Municipal tiene que venir, no estaba SECPLAC tenía que reemplazarla.

**Alcalde**, esta solamente es la presentación, Osvaldo por favor puedes seguir el Concejo porque tengo reunión con el Intendente.

## 8.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal José González

- Necesito las facturas de los gastos de publicidad y difusión de navidad y año nuevo, además de los contratos de la gente contratada para recorrer la comuna, se nos dijo que no se harían los fuegos artificiales, pero se gastó plata en otra cosa que no corresponde.
- Con cuanta cantidad de plata se puede pasar por trato directo.
- No me han llegado las facturas por el pago realizado a las termas de Quinamávida, las tengo pero no me las enviaron a través de la municipalidad, ya pasaron los 15 días que corresponden de acuerdo a la ley.
- Insisto nuevamente en el arreglo del camino Sanco - Santa Adriana.
- ¿Cuándo estará listo el paseo de Lo Valdivia?
- ¿Qué ha pasado con el proceso judicial de la cancha de Santa Adriana? Necesito por escrito la respuesta.
- La municipalidad apelará nuevamente en contra de la Jefa DAEM, por los dineros que debe devolver.

### 2.- Concejal Alen Quiroga

- No presenta incidentes.

### 3.- Concejal José Toledo

- Hace tiempo pedí las facturas por la compra de amonio, aun no me las han entregado.
- También solicito los gastos de navidad y año nuevo.
- Camino de la Sanco, he dado ideas para mejorar ese camino, pero han gastado platas inútilmente en otras cosas.



#### 4.- Concejal Andrés Díaz

- Quiero una respuesta de parte de la administración de este municipio, por el bono que propuse para el personal de Salud.

**Administrador Municipal**, acota, lo vamos a evaluar.

#### Concejal Andrés Díaz

- Insisto en que los Inspectores Municipales deben ser más rigurosos.
- Hace rato vengo reiterando la limpieza de las cámaras de vigilancia debido a que los árboles en el sector de Villa Prat, dificultan la visión.

**Administrador Municipal**, señala, en enero.

#### Concejal Andrés Díaz

- He solicitado en reiteradas oportunidades el informe del alcantarillado sector de Villa Prat.

**Administrador Municipal**, ya se lo pedí a Mariela, hablaré con ella en forma personal, la próxima semana se lo tengo.

#### Concejal Andrés Díaz

- Espejo para las cámaras de vigilancia de Villa Prat.
- La limpieza de los tubos del sector de Villa Prat.
- Control de garrapatas va a pasar el verano y no se hará nada contra eso.

#### 5.- Concejal Claudio Ramírez

- No se sabe don Enzo para cuando es el proyecto de la población Esperanza Chica, ¿Qué posibilidad existe que nos autoricen para que nosotros como población echemos una camionada de ripio en el lugar? Es una gestión que estamos haciendo con unos amigos,

solicito el permiso para poder hacer el trabajo. Este arreglo lo estoy solicitando desde agosto del año 2019.

- **Pendiente se encuentran los focos solares para la entrada de Puyo.**
- **Informe alcantarillado del sector Los Quillayes, se va a cumplir nuevamente la fecha de entrega.**
- **A CGE se le iba a solicitar una mejora en el transformador de la población San Antonio de Los Quillayes, porque todos los días se corta la luz, es complicado para las personas que usan insulina de forma dependiente.**
- **El informe que envió don Enzo, a Vialidad por los paraderos en mal estado, si los arreglarán o no.**
- **También me interesa saber el tema de la cancha de Santa Adriana, estamos en periodo de candidaturas y una persona que esta de candidata por ese sector fue a decir que es un engaño, mentira, por tanto la municipalidad debe darle una respuesta a la gente.**

**Concejal González**, señala, don Enzo, señora Blanca, fuera de las bromas, aquí nosotros pedimos información que por ley para entregarla son 15 días y acá no se cumplen los plazos....

**Administrador Municipal**, para explicarlo quiero decir una salvedad, no estoy defendiendo a nadie, son 15 días hábiles, de lunes a viernes.....

**Concejal González**, interviene, Enzo pueden ser 15 días hábiles o corridos, me da lo mismo, pero aquí pasan meses y no entregan la información, dicen no se las entreguemos a los Concejales total la próxima semana van a pedirla nuevamente sigamos tramitándolos, ¡Porque hacen eso!

**Administrador Municipal**, responde, Secretaría Municipal elabora el acta, me envía los incidentes y yo se las envío por correo electrónico a todas las direcciones para que ellos respondan a la brevedad, es responsabilidad de cada Director responder....

**Concejal Toledo**, interviene, ¿Pero quién manda a los Directores?

**Administrador Municipal**, responde, el Alcalde, yo....

**Concejal González**, interviene, pero que pasa con eso, porque nosotros hemos pedido información a Educación, Obras, etc., y no la envían, ¿Qué pasa con eso? ¿Existe alguna sanción?....

**Administrador Municipal**, responde, tienen que pedir ustedes la sanción por escrito al Alcalde.

**Concejal Toledo**, alude, la responsabilidad es del Alcalde y de usted como Administrador porque son quienes mandan y les corresponde hacer la sanción.

**Concejal González**, señala, nosotros pedimos información y no la envían, después dicen los Concejales pesan menos que un candi, son arroz pura compañía, no tienen ningún peso en esto.

**Administrador Municipal**, acota, ustedes deben hacerlo por escrito al Alcalde para que haga la sanción como corresponde....

**Concejal Toledo**, interviene, para que si no lo hará.

**Concejal Díaz**, señala, delante el Alcalde dijo que iba hacer el Concejo online, no estoy de acuerdo con él, no sé qué opinan los demás, para eso necesita la autorización del Concejo.

**Alcalde Protocolar Concejal Jorquera**, hagamos la votación colegas si hacemos la reunión presencial o por zoom.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí reunión presencial.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí reunión presencial.

---

**Concejal González**, sino quiere que estemos juntos veamos un espacio más amplio, el gimnasio o el teatro.

**Concejal Quiroga**, ahora modificaron toda la fase 2, es más light puedes salir....

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que a petición del Concejo Municipal la sesión ordinaria n°290° no se realizará vía zoom, según presentación realizada por don Osvaldo Jorquera Padilla, Alcalde Protocolar, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

**6.- Concejal Osvaldo Jorquera**

- **Licitación de la basura don Enzo.**
- **Luminarias están con mucha problemática.**
- **Los paraderos siguen en mal estado.**

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**289° Sesión Ordinaria**  
**Martes 12 de enero de 2021**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la renovación del listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2020, con vencimiento de pago el 31.01.2021, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**CERTIFICADO N°4/2021**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que se da **DE BAJA** las patentes de restaurant diurno y nocturno, además el salón de baile, según roles 498-2222-4101-4122, del fallecido don David Sepúlveda Moreno, quien cedió a su hija Lorena Sepúlveda Martínez, del sector de Villa Prat, por no contar con un local físico para instalar dichas patentes, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el

Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota no.

Alcalde, vota no.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de enero del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Convenio de Colaboración entre SENDA y el Municipio, para la ejecución del Programa SENDA Previene - EVSD año 2021 en la comuna, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Contraparte Municipal y doña Romina Oyarzún Ibarra, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Oficina SENDA** de la **Municipalidad de Sagrada Familia**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Contrato de Licitación n° 439-36-LP20 para Equipamiento Técnico Electricidad y Agropecuaria para el Liceo Bicentenario de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Gonzalo Acevedo Meléndez, Jefe Administrativo, don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas DAEM y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del Depto. de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que a petición del Concejo Municipal la sesión ordinaria n°290° no se realizará vía zoom, según presentación realizada por don Osvaldo Jorquera Padilla, Alcalde Protocolar, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 289° Sesión Ordinaria, del día martes 12 de enero de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **a la Alcaldía Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach



Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:30 horas del día martes 12 de enero de 2021.



MAU/BRA/ach

**Distribución:**

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (6)
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°289°.

